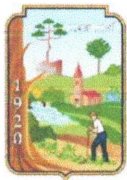


*“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.*



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
 Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones, miércoles 26 de junio del 2025.-

**DECLARACIÓN N° 011/2025:**

**VISTO**, La destacada labor cultural, educativa y social que viene desarrollando la Biblioteca Popular Municipal “Nicolás Antonio Petcoff” desde su fundación en la localidad de Capioví; y

**CONSIDERANDO: QUE**, la Biblioteca fue fundada el 7 de diciembre de 1994 y comenzó a funcionar el 8 de mayo de 1995, consolidándose con el tiempo como un pilar fundamental del acceso al conocimiento, la promoción de la lectura y el desarrollo intelectual de la comunidad.-

**QUE**, fue gracias a la brillante iniciativa de un grupo de vecinos comprometidos con la educación y la cultura local que esta institución se fundó y se consolidó con el paso de los años.-

**QUE**, actualmente, la Biblioteca es la segunda en importancia dentro del sistema de bibliotecas populares de la Provincia de Misiones, destacándose por su organización, volumen y actividades.-

**QUE**, actualmente cuenta con más de 12.000 ejemplares de material bibliográfico, incluyendo obras literarias, enciclopedias, textos escolares, materiales de investigación y libros sobre medio ambiente y ecología, garantizando el acceso gratuito y equitativo al saber.-

**QUE**, lleva el nombre de Nicolás Antonio Petcoff, un maestro inmigrante de origen búlgaro que, con generosidad y compromiso, promovió la lectura en los inicios del pueblo, prestando libros y fomentando el aprendizaje.-

**QUE**, la Biblioteca ofrece múltiples servicios a la comunidad, entre ellos: internet gratuito, sistema de estantería abierta, sala de lectura, préstamos a domicilio, rincón infantil y un Salón de Usos Múltiples para actividades culturales, educativas y recreativas.-

**QUE**, forma parte del Programa Provincial de Fomento a Bibliotecas Populares, recibiendo apoyo y reconocimiento institucional, y que su accionar cotidiano refleja los valores de inclusión, participación y crecimiento cultural.-

  
 CLAUDIA KAROLINA VIER  
 Secretaria del HCD  
 Municipalidad de Capioví

  
 MIRTA SUSANA VOGEL  
 Presidente HCD  
 Municipalidad de Capioví

*“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes  
y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos,  
por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad,  
y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible,  
así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.*



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



**QUE**, resulta necesario visibilizar y valorar públicamente el compromiso de esta institución con la educación permanente y el acceso democrático a la cultura en el municipio de Capioví.-

**QUE**, es deber del Honorable Concejo Deliberante acompañar, respaldar y reconocer públicamente acciones como éstas, que redundan en beneficio directo para la ciudadanía.-

**QUE**, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Honorable Cuerpo, para el dictado de la presente.-

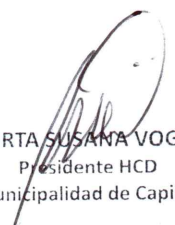
**POR ELLO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**DECLARACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal la labor cultural, educativa y social desarrollada por la Biblioteca Popular Municipal “Nicolás Antonio Petcoff” de la localidad de Capioví en el 30º Aniversario de su Creación, por su permanente contribución al fortalecimiento de la lectura, la educación y la cultura en la comunidad.-

**ARTÍCULO 2º: ENTRÉGUENSE** copia de la presente Declaración a las autoridades de la Biblioteca, como reconocimiento al valioso trabajo que realizan desde hace casi tres décadas en beneficio del pueblo de Capioví.-

**ARTICULO 3º: REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-

  
CLAUDIA KAROLINA VIER  
Secretaria del HCD  
Municipalidad de Capioví

  
MIRTA SUSANA VOGEL  
Presidente HCD  
Municipalidad de Capioví